

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19796 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000055/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de Kualalumpur Textil, S.L. y CIF número B38762811, se ha dictado en el día de la fecha auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo:

Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, se alzan las cargas que gravan los bienes de la concursada anteriores a la declaración de concurso, y las posteriores.

Con testimonio de la presente abraza la sección 6.^a de calificación, emplácese a los interesados para que puedan personarse en plazo de diez días desde la última publicación de la presente.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo veinte días contados desde el día siguiente a su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.- El/La Secretario/a judicial

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140029717-1